

CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Extraordinaria N° 008**, celebrada el **lunes 17 de octubre de 2022**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 387

Se acuerda aprobar modificación a la Distribución del Presupuesto de Inversión Regional de La Araucanía, propuesto en el Mensaje N° 322, del 17 de octubre de 2022, del Sr. Gobernador Regional, para incrementar Transferencia al Programa denominado "Universidad Autónoma – Transferencia Tecnológica para la reactivación económica de la Región de La Araucanía" Cód. BIP: 40037681, quedando como se indica:

Código BIP	Nombre del programa	ITEM DE INVERSIÓN	AÑO 2022 Y posteriores aprobado M\$	Incremento Solicitado año 2022 y Posteriores M\$	Costo Total año 2022 y posteriores M\$
40037681-0	"Universidad Autónoma – Transferencia tecnológica para la reactivación económica de la Región de La Araucanía"	Contratación del Programa	4.962.800	2.114.100	7.076.900
		Gastos Administrativos	261.200	110.991	372.191
TOTAL M\$					7.449.091
FUENTE FINANCIERA: Programa de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía. Reasignación recursos Programa de Inversión, Subt. 31.02 y Sub. 33 Transferencias de Capital iniciativas de Inversión - varias asignaciones según avance estimado.			M\$ -2.225.091		

Extendido en Temuco, a 18 de octubre de 2022.



JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE

